



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "BIENVENIDO VERANO".

EXENTO

DECRETO N° 11120 /2022.-

ARICA, 29 DE DICIEMBRE DE 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 3013, de fecha 16 de diciembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1376, de fecha 29 de diciembre de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 20628, de fecha 29 de diciembre de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Deportes, su fin de masificar, promover y difundir el deporte y la recreación en la ciudad de Arica, ha decidido realizar diferentes actividades deportivas de carácter másico según las diferentes clasificaciones del deporte, a través del programa denominado "Bienvenido Verano", dando así cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado "BIENVENIDO VERANO", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES:	
1.1.-NOMBRE	: BIENVENIDO VERANO
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO -Depto. de Deporte y Recreación.
1.3.-FECHA	: Enero a Marzo 2023
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO, a través del Departamento de Deporte y Recreación en lo que dispone la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado "Disfruta tú verano " enmarcado en las actividades de verano del Departamento de Deporte y Recreación, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el artículo 4, letra e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter deportivas, de recreación y al desarrollo de actividades de interés común.
2.2. DESCRIPCIÓN	: La Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, y el Departamento de Deportes y Recreación, en su fin de masificar, promover y difundir el deporte y la recreación en la ciudad de Arica, ha decidido realizar diferentes actividades deportivas de carácter másico según las diferentes clasificaciones del deporte como: 1.- Plan Masivo de Natación. Hoy en día la práctica de la natación en Chile, goza de un gran auge en todos los sectores de la población, sobre todo con fines recreativos y puede ser practicada por la mayoría de las personas sin tener en consideración la edad. La natación influye considerablemente en el desarrollo físico y es muy favorable para el mejoramiento y conservación de la salud, contribuye fisiológicamente al funcionamiento cardiovascular del organismo, crea mayor resistencia a las enfermedades, generando estados positivos al mejorar los estados de ansiedad y aliviar los síntomas de depresión favoreciendo además la autoestima. El plan masivo de natación, se desarrolla en la Piscina Olímpica de Arica, Héctor Villalón Hernández, desde el día 04 de enero del 2023 al 27 de Enero del 2023 y del 01 de Febrero 2023 hasta el 24 de febrero del 2023, de martes a viernes, cada mes se realizaran 16 clases, éstas clases están enfocadas para niños, jóvenes de entre 6 años hasta 13 años, la convocatoria es abierta a través de las redes sociales de la Ilustre Municipalidad de Arica y las inscripciones se realizan desde el 27 al 29 de diciembre del 2022 en el Departamento de Deportes y Recreación, ubicado en Estadio Carlos Ditborn, la inscripción la debe realizar el apoderado o tutor entre las 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:30 horas.

El plan masivo tiene una capacidad de 400 personas mensuales, los cuales se clasificarán en grupos según su edad, la clasificación se realizará de la siguiente forma de 6 a 7 años, de 8 a 9 años, de 10 a 13 años.

Todas las personas que se inscriban en el Plan Masivo de Natación, estarán a cargo de un Staff de 21 personas, (Profesionales, técnicos u expertos en el ámbito del deporte) quienes serán los encargados de impartir y enseñar la técnica de la natación a los beneficiarios de este plan deportivo.

Detalle Actividad:

- Nombre de la Actividad: Plan Masivo de Natación.
- Sector: Piscina Olímpica de Arica "Héctor Villalón Hernández".
- N° de participantes: 400 beneficiarios. Mensuales
- Clases: 15 en el mes de enero y 15 clases en el mes de febrero
- Duración de cada clase: 5:30.
- Requerimientos: 20 personas Staff (Profesionales, Técnicos en deporte y recreación, expertos o alumnos de la carrera de Profesor de Educación física, que presenten su certificado de alumno regular.)
- 01 coordinador, Técnico en deporte y recreación.

Forma de Pago:

Al terminar las 15 clases correspondientes al mes de enero, el RH Staff deberá presentar un informe acerca del trabajo realizado y una boleta de prestación de servicios por un valor de \$ 350.000.- impuesto incluido, luego al terminar las 15 clases del mes de febrero, deberá realizar el mismo procedimiento.

2.- Playas en Movimiento.

Durante los meses de enero y febrero el Departamento de Deporte y Recreación, realizará una serie de intervenciones recreativas en las playas de Arica, como son en la playa la Lisera, El Laucho y Chinchorro, todo está pensado exclusivamente para la familia que asista a estas playas a disfrutar de las bondades que ofrece el borde costero de la ciudad.

Se encontrarán con un verdadero parque de juegos instalado en la arena, todos creados y monitoreados por un staff de profesionales, técnicos u expertos en el área del deporte. Se realizarán juegos de fuerza, precisión, coordinación y sincronización, enfocados en niños, niñas jóvenes y adultos, campeonatos de tenis fútbol, baile entretenido, juegos populares entre otras actividades. Para llevar a cabo esta actividad, necesitamos contratar un staff de 3 personas (profesionales, técnicos u expertos en el área del deporte, con la finalidad de entregar el mejor servicio de entretención a la comunidad que asista a las playas del borde costero de la ciudad.

Serán 16 intervenciones recreativas en el mes de enero y 16 intervenciones en el mes de febrero, éstas serán realizadas en las diferentes playas de nuestra ciudad.

Detalle Actividad:

- Nombre de la actividad: Playas en movimiento.
- Sector: playas El Laucho, La Lisera y Chinchorro.
- N° de participantes: 500 beneficiarios mensuales.
- Intervenciones: 16 mes de enero y 16 mes de febrero.
- Duración por intervención: 05:30 horas.
- Requerimientos: 8 personas Staff, (Profesionales, Técnicos, expertos o alumnos de la carrera de Profesor de Educación física, que presenten su certificado de alumno regular.)
-

Forma de Pago:

Terminadas las 16 intervenciones recreativas correspondientes al mes de enero, el RH Staff deberá presentar un informe acerca del trabajo realizado y una boleta de prestación de servicios por un valor de \$ 350.000.-, impuesto incluido.

Al finalizar las 16 intervenciones recreativas, correspondientes al mes de febrero, el RH staff, deberá presentar un informe acerca del trabajo realizado y una boleta de prestación de servicios por un valor de \$ 350.000.- impuesto incluido.

3.- Talleres Deportivos.

Estos talleres deportivos buscan fomentar la práctica sistemática de actividades físicas, deportivas y recreativas en niños, niñas, jóvenes y adultos, con la finalidad, de que los beneficiarios adquieran conductas físicamente activas que contribuyan a su bienestar general. Estos talleres deportivos se realizarán en los diferentes recintos deportivos y juntas de vecinos de la ciudad de Arica, y contemplan las siguientes disciplinas deportivas, fútbol, zumba, ajedrez, judo, tenis de mesa y serán distribuidos de la siguiente manera:

Taller	Lugar	Horas semanales.	Valor
Fútbol	Estadio Carlos Dittborn Villa P. Lagos	12	\$ 300.000
Ajedrez	Depto. de Deportes	12	\$ 300.000
baloncesto	Epicentro Augusto zubiri	12	\$ 300.000
Calistenia	Playa Chinchorro	12	\$ 300.000.-
Voleibol piso	Playa Chinchorro	12	\$ 300.000.-
Tenis Playa	Playa Chinchorro	12	\$ 300.000.-
Hándbol playa	Playa Chinchorro	12	\$ 300.000.-
Voleibol playa	Playa Chinchorro	12	\$ 300.000.-
Atletismo	Estadio	12	\$ 300.000.-
Tenis de Mesa	Epicentro Augusto Zubiri	12	\$ 300.000.-

Estos talleres deportivos son gratuitos para la comunidad, las inscripciones se realizarán en el Departamento de Deportes y Recreación, desde el 05 de enero 2023 en el horario de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:30 horas. Los cupos disponibles para cada taller son de 25 personas, estos tienen una duración de dos meses (enero y febrero) Para la realización de estos talleres, debemos contratar expertos en cada área, los cuales deberán acreditar certificado de monitor deportivo, T.N.S en deporte y recreación, profesor de Educación Física, o certificado que acredite experiencia en cada uno de las disciplinas deportivas a enseñar.

4.- Campeonato Internacional Voleibol Playa.

Campeonato Nacional de Voleibol Playa, se llevará a cabo los días 09-10 y 11 de enero del año 2023 en la playa Chinchorro, en dicho campeonato participarán elencos deportivos, provenientes de Serena, Coquimbo, Iquique, Antofagasta, Santiago, Doñihue, Temuco, Arica. Las delegaciones provenientes de las diferentes regiones del país estarán compuestas por 2 personas, debido a que el campeonato a realizarse es modalidad "dupla", categoría damas y varones. Sistema de juego: 02 grupos de 04 equipos, quienes se enfrentarán en modalidad todos contra todos, los dos mejores puntajes de cada grupo se enfrentan en la semifinal y los ganadores de estos partidos acceden a la final y los perdedores irán por el tercer lugar.

Cantidad de Partidos Damas:16

Cantidad de Partidos Varones: 16

Detalle Actividad:

- Nombre de la actividad: Campeonato Internacional Nacional de Voleibol Playa
- Sector: Playa Chinchorro
- N° participantes: 32
- Fechas: 09-10 y 11 de enero 2023.
- Horarios: 09:00 a 18:00
- Requerimientos: Contratación de 02 árbitros, quienes arbitrarán en forma simultánea un mismo partido (Voleibol se juega con 1 arbitro central y un segundo arbitro de apoyo), éstos arbitran 32 partidos, cada arbitro cobrará un valor de \$20.000.- por partido es decir cada arbitro recibirá \$640.000.-, por un monto total de \$1.280.000.- impuesto incluido.

CARTA GANTT 2023

Actividades	Enero	febrero
1.- Plan Masivo de Natación	X	X
2.- Playas en movimiento	X	X
3.- Talleres Deportivos	X	X
4.- Campeonato Nacional Voleibol Playa.	X	

III.- OBJETIVOS:	
3.1. GENERAL	: Potenciar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, a través de intervenciones en espacios públicos, juntas de vecinales, playas y centros deportivos, con la finalidad de contribuir en el desarrollo personal de manera integral, lúdica, dinámica y participativa de los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores de la ciudad de Arica.
3.2. ESPECÍFICO	: <p>1.- Plan Masivo de Natación.</p> <p>Masificar la actividad física en nuestra ciudad de Arica.</p> <div data-bbox="509 493 989 650" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Nº total de participantes</p> <p>_____ * 100</p> <p>Nº total de convocados</p> </div> <p>2.- Playas en movimiento.</p> <p>Generar espacios de recreación y mejorar la condición psicomotriz de los participantes.</p> <div data-bbox="509 857 989 1014" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Nº total de participantes</p> <p>_____ * 100</p> <p>Nº total de convocados</p> </div> <p>3.- Talleres Deportivos.</p> <p>Masificar la actividad física en nuestra ciudad de Arica.</p> <div data-bbox="509 1221 989 1378" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Nº total de participantes</p> <p>_____ * 100</p> <p>Nº total de convocados</p> </div> <p>4.- Campeonato de Nacional de voleibol playa.</p> <p>Medir el nivel técnico entre los equipos locales.</p> <div data-bbox="509 1530 1239 1687" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>N.º total de organizaciones participantes</p> <p>_____ * 100</p> <p>N.º total de organizaciones inscritos</p> </div> <p>Verificadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Registro fotográfico de los beneficiarios que participan en las actividades. ➤ Listado de inscrito en los torneos.
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS	

4.1.- HUMANOS

- ✓ Alcalde de Arica.
- ✓ Director Desarrollo Comunitario.
- ✓ Departamento de Deportes y Recreación.

1.- Plan Masivo de Natación

CANTIDAD	PRESTACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR ENERO	VALOR FEBRERO	VALOR TOTAL
01	Coordinador	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 1.000.000
20	RH Staff	\$350.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ 14.000.000
					\$ 15.000.000

REQUISITO: Profesionales, técnicos en deportes y recreación, expertos o alumnos de la carrera de Profesor de Educación física o técnico en deportes y recreación, que presenten su certificado de alumno regular.)

PRESTACIÓN STAFF: prestarán servicios de monitor deportivo en el "Plan masivo de natación".

LUGAR: Se desarrollará en la piscina olímpica de Arica "Héctor Villalón Hernández". Dirección Edmundo Pérez Zujovic S/N.

PERIODO: Enero y febrero 2023.

EJECUCIÓN: 15 clases de 5 horas 30 minutos en el mes de enero y 15 clases de 5 horas 30 minutos en el mes de febrero.

CONDICIÓN DE PAGO STAFF: El pago deberá realizarse mensualmente, al término de las 15 clases del mes de enero, el staff deberá presentar un informe del trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ \$350.000.- impuestos incluidos. Al término de las 15 clases del mes de febrero, el staff deberá presentar un informe del trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$350.000.- impuestos incluidos.

CONDICIÓN DE PAGO COORIDNADOR: El pago deberá realizarse mensualmente, al término de las 15 clases del mes de enero, el coordinador deberá presentar un informe del trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ \$500.000.- impuestos incluidos. Al término de las 15 clases del mes de febrero, el staff deberá presentar un informe del trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$500.000.- impuestos incluidos.

PAGO POR PRESTACIÓN: El valor de la prestación de servicios del Staff (profesional, técnico, experto o alumnos de la carrera de Profesor de Educación física, que presenten su certificado de alumno regular.) del plan masivo de natación asciende a la suma de \$350.000.- pesos mensuales impuesto incluido.

El valor de la prestación de servicios del coordinador (técnico en deportes y recreación.) del plan masivo de natación asciende a la suma de \$500.000.- pesos mensuales impuesto incluido

2.- Playas en movimiento

CANTIDAD	PRESTACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR ENERO	VALOR FEBRERO	TOTAL
08	RH Staff	\$350.000	\$ 2.800.000	\$2.800.000	\$ 5.600.000

REQUISITO: Profesional, técnico en deportes y recreación, experto en alguna área deportiva (certificado emitido por alguna asociación o club deportivo), alumnos de la carrera de Profesor de Educación física u Técnicos en deportes y recreación, que presenten su certificado de alumno regular.

PRESTACIÓN STAFF: prestarán servicios de monitor deportivo en las playas de Arica.

LUGAR: Playas de Arica (El Laucho, La Lisera y Chinchorro).

PERIODO: Enero y febrero 2023.

EJECUCIÓN: 16 intervenciones de 5 horas 30 minutos en el mes de enero y 16 intervenciones de 5 horas 30 minutos en el mes de febrero.

CONDICIÓN DE PAGO: El pago deberá realizarse mensualmente, al término de las 16 intervenciones del mes de enero, cada integrante del Staff deberá presentar un informe del trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ 350.000 impuesto incluido. Luego al finalizar las 16 intervenciones correspondientes al mes de febrero, cada integrante el staff deberá presentar un informe del trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ 350.000 impuestos incluidos.

PAGO POR PRESTACIÓN: El valor de la prestación de servicios de cada integrante del Staff (Profesional, técnico, experto o alumnos de la carrera de Profesor de Educación física, que presenten su certificado de alumno regular) de playas entretenidas asciende a la suma de \$ 350.0000 pesos impuesto incluido, en los meses de enero y febrero del 2023.

3.- Talleres Deportivos

CANTIDAD	DESCRPCIÓN	ENERO	FEBRERO	TOTAL
01	Fútbol	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 600.000
01	Ajedrez	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 600.000
01	baloncesto	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 600.000
01	Calistenia	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 600.000
01	Voleibol piso	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 600.000
01	Tenis Playa	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 600.000
01	Hándbol playa	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 600.000
01	Voleibol playa	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 600.000
01	Tenis de Mesa	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 600.000
01	Atletismo	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 600.000
TOTAL 10				\$ 6.000.000

REQUISITO:

Profesores de educación física, Técnicos en Deportes y Recreación , Expertos con certificado emitido por la asociación deportiva respectiva con certificado idóneo con la función encomendada u alumnos de la carrera de profesor de educación física o alumnos de la carrera de Técnico en deportes y recreación, que presenten su certificado de alumno regular.

PRESTACIÓN: Prestaran servicios de monitor deportivo en los "Talleres deportivos".

LUGAR: Se desarrollará en los diferentes recintos deportivos.

PERIODO: A contar del 03 de enero de 2023 al 28 de febrero de 2023.

EJECUCIÓN: Los días de lunes a viernes en los diferentes recintos deportivos.

CONDICIÓN DE PAGO: el pago deberá realizarse mensualmente por 12 horas semanales.

Taller	Lugar	Horas semanales.
Fútbol	Estadio Carlos Dittborn Villa P. Lagos	12
Ajedrez	Depto. de Deportes	12
baloncesto	Epicentro Augusto zubiri	12
Calistenia	Playa Chinchorro	12
Voleibol piso	Playa Chinchorro	12
Tenis Playa	Playa Chinchorro	12
Hándbol playa	Playa Chinchorro	12

Voleibol playa	Playa Chinchorro	12
Deporte Colectivo	Estadio	12
Deporte recreativo	Estadio	12

PAGO POR MONITOR: El valor de la prestación de servicios por experto de talleres deportivos asciende a la suma \$ 300.000 impuesto incluido, mensuales.

MODALIDAD DE PAGO: El pago se realizará mensualmente una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa del informe de actividades, entrega de boleta de servicio, y registro fotográfico.

4.- Campeonato Internacional de Voleibol Playa

CANTIDAD	PRESTACIÓN	Cantidad de Partidos	Valor Unitario	Total.
01	RH (Arbitraje)	32	\$ 20.000	\$ 640.000
01	RH (Arbitraje)	32	\$ 20.000	\$ 640.000
				\$ 1.280.000

REQUISITO: El RRHH debe presentar el certificado de árbitro de voleibol, emitido por la Federación de Voleibol de Chile.

PRESTACIÓN: Prestaran servicios de árbitro en el Campeonato Nacional de Voleibol playa.

LUGAR: Playa Chinchorro.

PERIODO: 9-10 y 11 de enero 2023

MODALIDAD DE PAGO: El pago se realizará una vez cumplido sus labores programadas, previa entrega del informe de actividades, entrega de boleta de servicio, y registro fotográfico, valor \$ 640.000 impuesto incluido por cada arbitro prestador de servicio.

REQUISITO: El RRHH debe presentar el certificado de árbitro de voleibol, emitido por la Federación de Voleibol de Chile.

PRESTACIÓN: Prestaran servicios de árbitro en el Campeonato Nacional de Voleibol piso.

LUGAR: Playa Chinchorro.

PERIODO: 9-10-11 de enero 2023

Horario de 12:00 a 24:00

MODALIDAD DE PAGO: El pago se realizará una vez cumplido sus labores programadas, previa entrega del informe de actividades, entrega de boleta de servicio, y registro fotográfico, valor \$ 640.000 impuesto incluido por cada arbitro prestador de servicio.

DATOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO

1.-Plan Masivo de Natación.

N°	Nombre Completo	Rut	Dirección	Valor Mensual	Valor total / Enero y Febrero
1				\$ 500.000	\$ 1.000.000
2				\$ 350.000	\$ 700.000
3				\$ 350.000	\$ 700.000
4				\$ 350.000	\$ 700.000
5				\$ 350.000	\$ 700.000
6				\$ 350.000	\$ 700.000
7				\$ 350.000	\$ 700.000
8				\$ 350.000	\$ 700.000

9				\$ 350.000	\$ 700.000
10				\$ 350.000	\$ 700.000
11				\$ 350.000	\$ 700.000
12				\$ 350.000	\$ 700.000
13				\$ 350.000	\$ 700.000
14				\$ 350.000	\$ 700.000
15				\$ 350.000	\$ 700.000
16				\$ 350.000	\$ 700.000
17				\$ 350.000	\$ 700.000
18				\$ 350.000	\$ 700.000
19				\$ 350.000	\$ 700.000
20				\$ 350.000	\$ 700.000
21				\$ 350.000	\$ 700.000
				Total	\$ 15.000.000

2.- Playas Entretenidas.

N°	Nombre Completo	Rut	Dirección	Monto Mensual	Valor total / Enero y Febrero
1				\$ 350.000	\$ 700.000
2				\$ 350.000	\$ 700.000
3				\$ 350.000	\$ 700.000
4				\$ 350.000	\$ 700.000
5				\$ 350.000	\$ 700.000
6				\$ 350.000	\$ 700.000
7				\$ 350.000	\$ 700.000
8				\$ 350.000	\$ 700.000
				Total	\$ 5.600.000

3.- Talleres Deportivos

N°	Nombre Completo	Rut	Dirección	Disciplina Deportiva	Monto Mensual	Valor total / Enero y Febrero
1					\$ 300.000	\$ 600.000
2					\$ 300.000	\$ 600.000
3					\$ 300.000	\$ 600.000
4					\$ 300.000	\$ 600.000
5					\$ 300.000	\$ 600.000
6					\$ 300.000	\$ 600.000
7					\$ 300.000	\$ 600.000
8					\$ 300.000	\$ 600.000
9					\$ 300.000	\$ 600.000
10					\$ 300.000	\$ 600.000
					Total	\$ 6.000.000

4.- Campeonato Internacional de Voleibol Playa.

Arbitro	Nombre Completo	Rut	Dirección	Total
1	Daniel Alejandro Silva Ortiz	12.610.774-9	Pasaje 9# 962 Juan Noe	\$ 640.000
2	Sara Luisa Soto Contreras	9.362.746-6	Azabache 932	\$ 640.000
			Total	\$1.280.000

Total \$ 27.880.000

Nota: Los datos e información faltantes en los cuadros anteriores, serán actualizados con un Decreto Alcaldicio de complementación al momento de tener la información requerida, previa coordinación con la oficina de jurídico para la confección de los contratos correspondientes

V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.														
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales															
5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>41 prestadores de Servicios para verano 2023</td> <td>215.21.04.004.012</td> <td>Honorario Of. Deportes y Recreación.</td> <td>\$ 27.880.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">VALOR TOTAL</td> <td>\$ 27.880.000</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	41 prestadores de Servicios para verano 2023	215.21.04.004.012	Honorario Of. Deportes y Recreación.	\$ 27.880.000	VALOR TOTAL			\$ 27.880.000
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR												
41 prestadores de Servicios para verano 2023	215.21.04.004.012	Honorario Of. Deportes y Recreación.	\$ 27.880.000												
VALOR TOTAL			\$ 27.880.000												

El monto total del Programa es de \$ 27.880.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Asesoría Jurídica procederá a redactar los contratos correspondientes, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.
4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



 LORENA ZEPEDA FLORES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



 GERARDO ESPINDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA

GER/JU/LZF/bcm.-